Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	**ANÁLISIS DEL SECTOR**

1. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de instrumentos y elementos para apoyar las actividades de los laboratorios de calibración de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. INTRODUCCIÓN

Este documento busca llevar a cabo un análisis objetivo de la situación económica del país y del sector al cual pertenece el bien o servicio que se pretende contratar, estudiando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación de la entidad; para este caso, la adquisición de bienes y servicios. Los análisis del sector constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la (OCDE) Organización de Cooperación y Desarrollo de la Economía y acorde con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del decreto 2153 de 1992, decreto 4886 de 2011 y el artículo 71 de la ley 1151 de 2007, la Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, y Decreto 019 de 2012, corresponde a esta Entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; entre otros.

Ahora bien, para realizar las actividades de inspección y vigilancia de metrología legal, la Entidad debe utilizar equipos e instrumentos con características técnicas específicas que garanticen la idoneidad, trazabilidad y confiabilidad de las mediciones, logrando de esta manera soportar y blindar técnicamente las actuaciones administrativas que se inicien en virtud de los resultados que éstos arrojen, más aun teniendo en cuenta que los investigados en ejercicio de sus derechospueden cuestionar la idoneidad y trazabilidad de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio es la máxima autoridad en materia de Metrología Legal en Colombia, función que desempeña mediante diferentes actividades de control, focalizando sus esfuerzos de manera estratégica sobre ciertos sectores que implican mayor impacto en el ciudadano.

De esta manera, la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó un proyecto de implementación y puesta en funcionamiento de los laboratorios de masa y volumen para fortalecer las actividades relacionadas con el control metrológico en Colombia, por medio de la calibración de los patrones de medida en las magnitudes de Masa y Volumen utilizados en las inspecciones metrológicas por parte de las Alcaldías, los entes territoriales y la misma Superintendencia de Industria y Comercio, permitiendo así, la garantía total en todas y cada unade las actividades administrativas inmersas.

Para el desarrollo del citado proyecto se adelantó una primera fase que correspondía a la dotación de los laboratorios de calibración mediante la adquisición de diferentes equipos e instrumentos de medición que son necesarios para realizar las calibraciones correspondientes en las magnitudes de masa y volumen, así como la adecuación física de las instalaciones donde debían operar los laboratorios bajo condiciones de estables en términos de temperatura y humedad. Posteriormente, se adelantó una segunda fase que consistió en la implementación de la norma ISO/IEC 17025:2005, norma de calidad para laboratorios de calibración y de pruebas y ensayos, para lo cual se contrató con el Instituto Nacional de Metrología –INM una asistencia técnica enfocada en acompañar y apoyar la implementación de procedimientos de calidad en los laboratorios de masa y volumen en los cuales se presta servicios de calibración. Para ello fue necesario, además, capacitar al personal involucrado en el proyecto y en la ejecución de las actividades y generación de recomendaciones pertinentes para integrarlos con el Sistema Integral de Gestión Institucional de la SIC (SIGI) de la Entidad. La tercera fase se inició durante la vigencia 2016, la cual tuvo por objeto llevar a cabo el proceso de acreditación de los laboratorios mencionados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, proceso que culminó satisfactoriamente con la obtención del certificado de acreditación No. 16-LAC-036 del ONAC el día 29 de junio de 2017, luego de ser evaluada la competencia técnica de nuestro personal, la idoneidad de los instrumentos que se utilizan para llevar a cabo las calibraciones respectivas, y la pertinencia y calidad de los procedimientos que se aplican en estas tareas para salvaguardar la independencia e imparcialidad de las actividades de calibración respectivas.

A partir de la vigencia 2018 se realizaron las evaluaciones de seguimiento anuales a la acreditación por parte de ONAC, logrando mantener la acreditación otorgada. Para la vigencia 2022 se mantiene la acreditación y se amplía el alcance en las magnitudes temperatura (ambiente y de contacto) y humedad (ambiente), y volumen (método gravimétrico).

Teniendo en cuenta que se llevan a cabo calibraciones de los distintos instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, a los usuarios tales como: alcaldías, Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal, y Red Nacional de Protección al Consumidor-RNPC, para ello es necesario contar con un juego de pesas clase F2, y así de esta manera diseminar la trazabilidad del alcance acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

En ese sentido, los equipos e instrumentos que se adquieran por parte de la Entidad para realizar las actividades de calibración deben contar con características técnicas específicas que garanticen la idoneidad, trazabilidad y confiabilidad de las actividades

adelantadas, logrando de esta manera soportar y blindar técnicamente las actuaciones administrativas que se inicien en virtud de los resultados que éstos arrojen cuando son empleados en visitas de inspección y verificación, más aun teniendo en cuenta que los investigados en ejercicio de sus derechos pueden cuestionar la idoneidad y trazabilidad de los mismos.

En este orden de ideas, se adelanta el presente proceso de contratación, pues vale la pena reiterar, que la adquisición de este juego de pesas patrones de trabajo, son indispensables para mantener el alcance de la acreditación del laboratorio de calibración de la SIC en la magnitud de masa (Balanza-IPFNA) en los tiempos establecidos para la presente y futuras vigencias.

3. OBJETIVO

Diagnosticar la oferta y demanda, así como el comportamiento del sector con el fin de analizar las posibles variables que puedan afectar la contratación, buscando minimizar los riesgos en el proceso de selección y contratación velando por ende por el correcto manejo de los recursos públicos y por el cumplimiento de las funciones misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. ASPECTOS GENERALES

La metrología se define como la ciencia e ingeniería de la medida, incluyendo el estudio, mantenimiento y aplicación del sistema de pesos y medidas. Como tal la metrología actual en el ámbito científico, industrial y legal. Su objetivo fundamental es la obtención y expresión del valor de magnitudes, garantizando la trazabilidad de los procesos y la consecución de la exactitud requerida en cada caso, para lo cual se hace uso de los instrumentos, métodos y medios apropiados.

Dentro de las diversas ramas de la metrología encontramos la metrología legal la cual trata de las actividades que se derivan de los requisitos legales que se aplican a la medición, a las unidades de medida, a los instrumentos de medida y a los métodos de medida.

Las actividades llevadas a cabo en la metrología legal buscan asegurar que los instrumentos de medición se ajusten a los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos metrológicos, procuran las medidas justas en las transacciones comerciales, facilitan el intercambio comercial nacional e internacional y previene la ocurrencia de fraudes. En el país las verificaciones metrológicas se adelantan por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio y las alcaldías directamente o con el apoyo de organismos autorizados de verificación.

Al ser una ciencia de alta precisión, para llevar a cabo las actividades de medición, verificación y calibración se requiere de instrumentos y equipos especializados con altos estándares de calidad, tanto en sus materiales como en su proceso de fabricación, de tal manera que el instrumento o equipo posea las propiedades químicas, físicas y ópticas entre otras, que garanticen la precisión de los resultados.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El objeto contractual de este proceso está enmarcado en sector terciario de la economía colombiana Macro sector servicios, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de apoyo.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los procesos de mantenimiento y calibración del equipamiento se han convertido en una herramienta eficaz para el desempeño institucional teniendo en cuenta que mejoran la prestación de los servicios y fortalece el desarrollo integral de la entidad; estas revisiones buscan cumplir con la normativa vigente que se debe aplicar, promoviendo la mejora de los procesos, procedimientos y operaciones de la entidad. A través de los servicios de mantenimiento y calibración del equipamiento del laboratorio, las empresas pueden implementar estrategias y medidas para lograr un mejor control de la gestión. Además, identifica situaciones de riesgo y se preparan al respecto.

La demanda de servicios mantenimiento y calibración en el ámbito público y privado ha demostrado ser un instrumento eficaz para fortalecer la cultura de calidad de las empresas, en este orden de ideas, el mercado de los servicios de mantenimiento y calibración en Colombia se ha venido fortaleciendo, actividades que vienen contribuyendo al aumento del sector de Servicios específicamente en actividades profesionales, científicas y técnicas.

De acuerdo a la encuesta mensual de servicios publicada por el DANE, el 14 de agosto del 2023, en junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2023

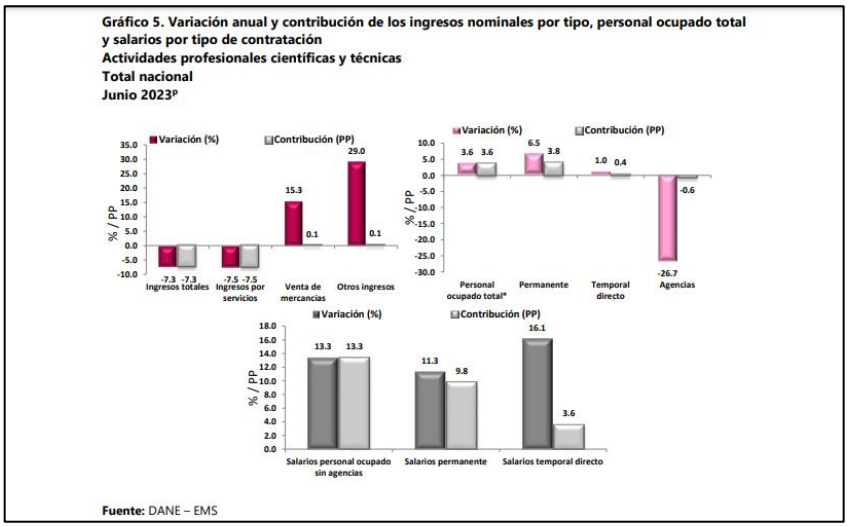
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2023ᵖ / junio 2022



Fuente: DANE – EMS

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas 2.2.1 Actividades profesionales científicas y técnicas 2.2.1.1 Variación anual: junio 2023 / junio 2022

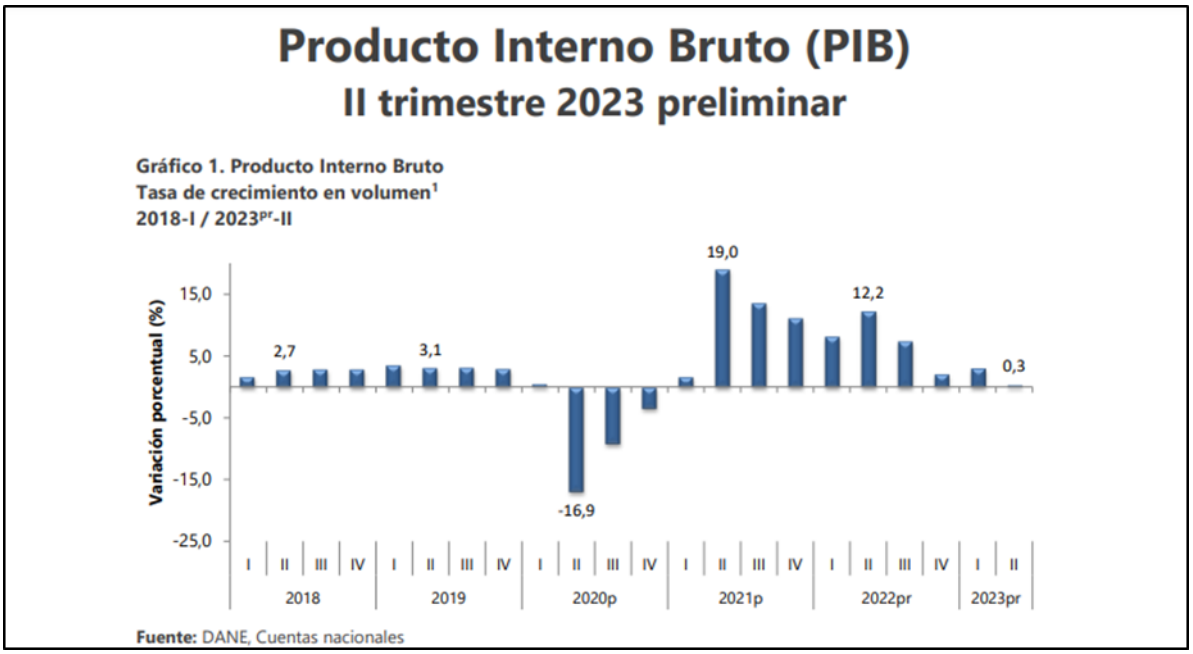
En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.



- **El Producto Interno Bruto -PIB De Colombia**

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

El Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr



-

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INFLACIÓN ANUAL

El índice de precios al consumidor (IPC), es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Sirve para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla. [1]

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%):

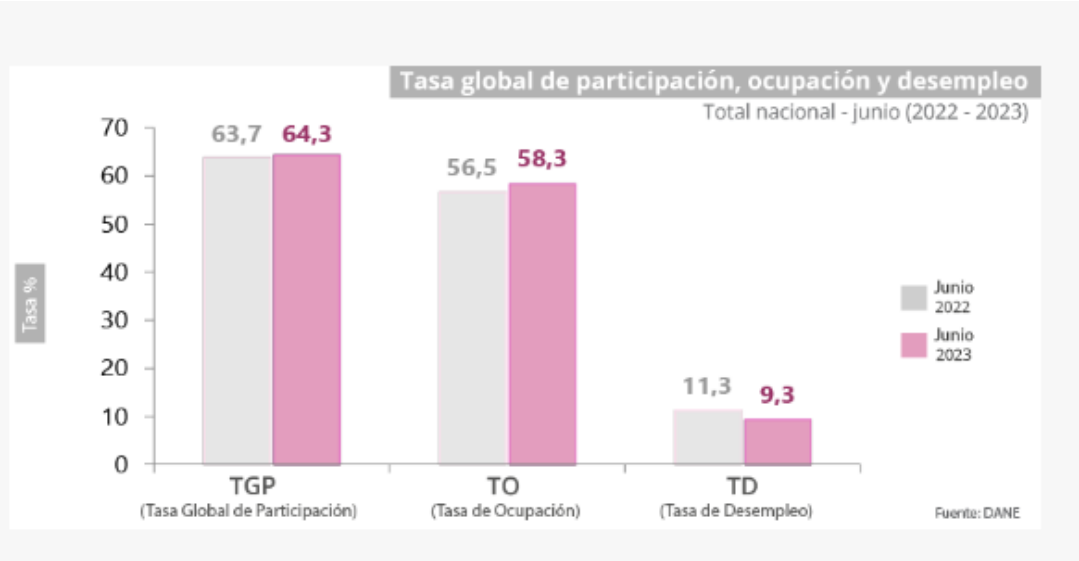
- Transporte (1,07%),
- Restaurantes y hoteles (0,68%),
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%)
 Salud (0,54%).

Por debajo se ubicaron:

- Prendas de vestir y calzado (0,46%).
- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%).
- Recreación y cultura (0,33%).
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%),
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%).
- Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%)



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%).

La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La TRM del 16-Ago-2023 es de $ 4,096.08 pesos colombianos por dólar estadounidense.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el valor estimado del contrato, el presente proceso se llevará a cabo por modalidad de Mínima cuantía no es procedente establecer indicadores financieros como requisitos habilitantes financieros para el presente proceso de contratación.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se requiere realizar la selección del proponente que tenga las condiciones técnicas y de experiencia definidas en los estudios previos y que por la naturaleza del objeto a contratar las actividades de los proponentes deben estar enmarcados según el clasificador de bienes y servicios con el siguiente código:

LOTE 1. Clasificador de Bienes y Servicios					
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**
D	41000000	41110000	41111500	41111505	pesas de calibración o set de pesas

LOTE 2: Clasificador de bienes y servicios					
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**
E	**53000000**	**53120000**	**53121700**	**53121705**	**Estuches para equipos**
E	**53000000**	**53120000**	**53121700**	**53121701**	**Maletines**

9. ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios mencionada en el numeral anterior, la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal-Laboratorio de calibración realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones a proveedores que suministren pesas clase F_2, maletines o estuches para el almacenamiento, protección y transporte de pesas patrón de trabajo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio previo y anexo técnico del presente proceso.

LOTE 1

Las empresas, (I) MB METROLOGÍA, (II) LABZUL S.A.S, (III) KAIKA las cuales presentaron cotización para suministro de las pesas clase F2, siendo estas cotizaciones la base para determinar el precio del contrato a suscribir.

De esta manera, se elaboró el cuadro comparativo de precios unitarios de mercado que se muestra a continuación a partir del cual se determinó el valor oficial del presente proceso incluyendo IVA.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR

LOTE 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO

Fecha Elaboración	2023-08-10

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		RAZÓN SOCIAL COTIZANTES:		MB METROLOGÍA	LABZUL S.A.S	KAIKA	PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. MENSUAL OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Juego de pesas de 1 mg a 20 kg clase F2	1	1	$ 22.502.900	$ 33.943.917	$ 41.307.550	$32.584.789	$32.584.789
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								$32.584.789

LOTE 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO

Fecha Elaboración	2023-08-11

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		RAZÓN SOCIAL COTIZANTES:		KEEPER CASE	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	ELECTROMANFER LTDA	PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. MENSUAL OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Estuches para transportar juego de pesas de 1g a 10 kg	1	1	$ 2.089.902	$ 1856.400	$ 1963.500	$ 1969.934	$ 1969.934
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								$1.969.934

LOTE	REQUERIMIENTO	VALOR TOTAL Incluido IVA
LOTE 1	Juego de pesas de 1 mg a 20 kg clase F2	$ 32.584.789
LOTE 2	Estuches para transportar juego de pesas de 1 g a 10 kg	$ 1.969.934
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 34.554.723

En consecuencia, el valor estimado del proceso es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE ($34.554.723.00**) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 66323 del 05 de enero de 2023.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se procedió a consultar el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP II, con el fin de conocer la demanda relacionada con los procesos de contratación para ensayos de aptitud, encontrando los siguientes procesos:

LOTE 1

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN (ejemplo: Contratación directa (con ofertas), Contratación régimen especial (con ofertas),Contratación régimen especial	No. PROCESO /CONTRATO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
GESTION ENERGETICA S.A ESP	Contratación régimen especial	OC00318-2023	2023	2.867.806	Compra de 3 pesas calibradas clase F1. RQ 310 2023.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Contratación régimen especial	4500115627	2023	1.561.280	Un juego de pesas (7 pesas) y su calibración. La medición en estos equipos puede verse afectada por las condiciones del piso o del lugar donde se está realizando la captación
DIAN	Selección abreviada subasta inversa	SACI-00-013-2018	2018	986.961.220	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de balanzas, pesas de calibración, microscopios y estereomicroscopio, con la adquisición de accesorios y consumibles necesarios para la coordinación de los servicios de laboratorio de aduana D.C.

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN (ejemplo: Contratación directa (con ofertas), Contratación régimen especial (con ofertas),Contratación régimen especial	No. PROCESO /CONTRATO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
INM	Contratación directa	CD 122 de 2023	2023	38.738.784	Contratar la adquisición de un juego de siete pesas clase OIML E1 para la organización de comparaciones clave a nivel del SIM para el laboratorio de masa del INM
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Mínima cuantía	MiC-0026-SG-2022	2022	42.244.136	Adquisición de pesas para la verificación de balanzas en los servicios de clínica del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
CORANTIOQUIA	Mínima cuantía		2021	30.000.000	Adquisición de basculas y pesas patrón certificadas para el pesaje de los residuos solidos generados en la corporación autónoma regional del centro de Antioquia.

LOTE 2

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN (ejemplo: Contratación directa (con ofertas), Contratación régimen especial (con ofertas),Contratación régimen especial	No. PROCESO /CONTRATO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Contratación régimen especial	161-2021SB	2021	$31,606,400	Compra de morrales/maletines para guardar portátiles de los trabajadores con el propósito de apoyar a la modalidad de teletrabajo que se viene implementando para el desarrollo de las actividades con normalidad de espacios de coworking.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	**ANÁLISIS DEL SECTOR**

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN (ejemplo: Contratación directa (con ofertas), Contratación régimen especial (con ofertas),Contratación régimen especial	No. PROCESO /CONTRATO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Contratación directa (con ofertas)	INS-CDE-303-2021	2021	$88,700,000	Adquirir estuches de serología para ratas, ratones, cobayos y hámsters de la marca mardx trinity biotech para la ejecución del monitoreo sanitario en animales.
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	Contratación régimen especial (con ofertas)	100126	2021	$2,675,420,000	Suministrar estuches para empacar diferentes productos de la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", se verificó el escenario de ensayos de aptitud.

1. Revisión de los Acuerdo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, comprobando en este caso, que la opción de Colombia Compra Eficiente (CCE) no incluye el servicio requerido.

2. Solicitud de cotizaciones a empresas que prestan el servicio y elaboración de cuadros comparativos de mercado, dentro de los cuales se puede constatar el servicio requerido por la Entidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de apoyo; y de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución del contrato, estas pueden ser desarrolladas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad.

La exposición de la propuesta para el presente proceso de selección por parte de los oferentes debe evidenciar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el propósito de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará. Así las cosas, resulta claro que bajo el régimen de contratación estatal colombiano, la regla general como modalidad de selección es la licitación pública, salvo que la contratación envuelva ciertas

particularidades que hagan obligatorio acudir a las modalidades de: selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, las cuales tienen carácter excepcional, de esta manera y teniendo en cuenta el valor estimado del contrato de acuerdo con el estudio de mercado se evidencia que el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección abreviada por mínima cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2 Numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011, establece:

“De las modalidades de selección”. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) Numeral 5. Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.